

## Bases 2026

IV Concurso de Ideas Emprendedoras Jóvenes en Tierras del Cid

# CONCURSO DE IDEAS EMPRENDEDORAS JÓVENES ZONA OESTE SORIA

La Asociación Tierras Sorianas del Cid convoca la IV edición del concurso de ideas innovadoras dentro del área de emprendimiento rural. La finalidad es promover que el alumnado de los institutos de la zona desarrolle el espíritu emprendedor y potencie la creatividad y la innovación, plasmando por escrito una idea que podría convertirse en un negocio en las zonas rurales de Tierras del Cid.

Esta edición se financia a través del proyecto de cooperación LEADER «**+Empresas +Empleo +Rural**».

El concurso se rige por las siguientes bases:

**1ª.** Podrán participar los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de 1º de Bachillerato, de cualquier modalidad, matriculados en el curso 2026-2027 en centros educativos radicados en la comarca de Tierras del Cid. La participación será en grupo, de 2 a 4 personas por grupo. Si un grupo está formado por estudiantes de cursos de distintas categorías, concursará en la categoría del curso más alto.

**2ª.** Los concursantes deberán desarrollar su idea por escrito, en castellano, en los espacios del formulario virtual, o impreso, destinados a cada apartado, con un máximo de 500 palabras en total. De forma opcional, podrán adjuntar un único material de apoyo (una imagen, dibujo, esquema o logotipo de la idea). Este material no es obligatorio, pero puede ayudar al jurado a entender mejor la propuesta.

**3ª.** La descripción de la idea, precedida de un título corto, deberá estructurarse en los siguientes apartados (palabras subrayadas):

- Resumen de la idea (75 palabras máximo): en qué consiste, explicado en pocas palabras.
- Necesidad u oportunidad (100 palabras máximo): qué problema o necesidad del medio rural de Tierras del Cid resuelve la idea y a quién va dirigida.
- Desarrollo de la idea (200 palabras máximo): qué tipo de pequeña empresa o proyecto sería, qué productos o servicios ofrecería, qué la hace diferente o innovadora y cómo se daría a conocer.
- Puesta en marcha (125 palabras máximo): qué pasos se seguirían para hacerla realidad y qué recursos harían falta (personas, local, materiales, tecnología, financiación aproximada, etc.).

*No se espera un plan de empresa completo. Especialmente en la categoría de 1º y 2º de ESO, se valorará sobre todo que la idea sea original y esté bien explicada.*

**4ª.** Se establecen tres categorías y se otorgarán los siguientes galardones:

- **Primer premio a la Mejor Idea – 1º y 2º de ESO.** Dotado con un cheque canjeable de hasta 200 €\* y diploma.
- **Primer premio a la Mejor Idea – 3º y 4º de ESO.** Dotado con un cheque canjeable de hasta 200 €\* y diploma.
- **Primer premio a la Mejor Idea –Bachillerato.** Dotado con un cheque canjeable de hasta 200 €\* y diploma.
- **Segundo premio – 1º y 2º de ESO.** Dotado con un cheque canjeable de hasta 100 €\* y diploma.
- **Segundo premio – 3º y 4º de ESO.** Dotado con un cheque canjeable de hasta 100 €\* y diploma.
- **Segundo premio –Bachillerato.** Dotado con un cheque canjeable de hasta 100 €\* y diploma.

Para que se conceda el primer premio de una categoría deberán presentarse en ella al menos 3 propuestas, y para el segundo premio, al menos 5.

El jurado podrá además declarar desierto cualquier premio si considera que las propuestas no alcanzan la calidad suficiente.

Si algún premio quedara desierto, el jurado podrá conceder los accésits que considere oportunos a otras ideas que lo merezcan, en la proporción que estime conveniente.

\*La cuantía de los cheques se calculará en función del número de integrantes de cada grupo: 50 € por persona en los primeros premios (máximo 200 €) y 25 € por persona en los segundos premios (máximo 100 €).

**5ª.** El jurado valorará las propuestas sobre un total de 10 puntos, conforme a los siguientes criterios, sobre un total de 10 puntos:

- Originalidad e innovación de la idea: **3 puntos.**
- Vinculación con el territorio: que responda a una necesidad u oportunidad real del medio rural de Tierras del Cid o aproveche sus recursos: **3 puntos.**
- Viabilidad: que la idea sea realista y pueda ponerse en marcha: **2 puntos.**
- Claridad y calidad de la exposición escrita: **2 puntos.**

Al aplicar estos criterios, el jurado tendrá en cuenta la edad y el curso de los participantes. En caso de empate, prevalecerá la propuesta con mayor puntuación en originalidad e innovación.

**6ª.** Las ideas premiadas, junto con las demás ideas presentadas, podrán ser difundidas en la web de Tierras del Cid, indicando el título de la idea y el centro educativo.

**7ª.** Los participantes conservarán la autoría de sus ideas y el derecho a promoverlas. La Asociación Tierras Sorianas del Cid no podrá hacer uso de ellas sin su consentimiento previo, salvo para la difusión del concurso prevista en la base 6ª.

**8ª.** Las propuestas deberán enviarse exclusivamente a través del formulario del concurso publicado en la web de Tierras del Cid o mediante el formulario impreso dejado a los tutores o tutoras de cada curso. No se admitirán otras vías salvo causa de fuerza mayor.

**9ª.** En el formulario deberán constar el nombre y apellidos de los concursantes, el curso y centro en el que están matriculados, el nombre del profesor tutor o responsable del centro y el título de la idea.

**10ª.** El jurado, cuyas decisiones serán inapelables, estará formado por al menos tres vocales con experiencia empresarial, profesional o académica, procedentes de ámbitos institucionales públicos o privados y del empresariado soriano. El jurado evaluará las propuestas de forma anónima, sin conocer los datos de sus autores, para garantizar la imparcialidad. Actuará como secretario, sin voz ni voto en las deliberaciones, un miembro del equipo técnico de Tierras del Cid.

**11ª.** El plazo de recepción de propuestas estará comprendido entre el **30 de octubre** y el **30 de noviembre de 2026**, a las 14:00 h. El fallo del jurado se dará a conocer en el acto de entrega de premios, abierto a los participantes finalistas, que tendrá lugar en **El Burgo de Osma el 18 de diciembre**, y se publicará después en la web de Tierras del Cid. Los grupos finalistas serán avisados a través de su centro educativo con antelación suficiente para que puedan asistir al acto juntos con sus profesores.

**12ª.** Los grupos premiados se comprometen a asistir a la entrega de premios y a presentar su idea en una breve intervención al recoger el galardón. Si ningún integrante del grupo asistiera sin causa justificada, el premio pasará a la siguiente propuesta con mayor puntuación de su categoría.

**13ª.** Los datos personales de los participantes serán tratados por la Asociación Tierras Sorianas del Cid con la única finalidad de gestionar el concurso y su difusión, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y a la Ley Orgánica 3/2018. Durante el acto de entrega de premios podrán tomarse fotografías y vídeos para la difusión del concurso y del proyecto de cooperación; la publicación de imágenes de participantes menores de edad requerirá la autorización de sus padres, madres o tutores legales, que se entregará el día que se comunican los finalistas a través de los tutores de cada curso.

**14ª.** La mera participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad por parte de los participantes.